



**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUBSISTEMA DE PROTECCION
INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE
CRECE CONTIGO**

ALGARROBO, 08 SEP 2014
DECRETO: N° 3966

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
4. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162
5. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo Suscrito el 05 de Agosto 2014.
7. Resolución Exenta N° 000800 de fecha 22 de Agosto 2014 Aprueba Transferencia de Recursos de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Algarrobo 2014.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objetivo contribuir a la implementación del subsistema Chile Crece Contigo, Apoyando a niñas y niños, en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de rezago o rezago en su manifiesto desarrollo.
- II. Que en el marco del sistema de protección integral a la infancia, Chile Crece Contigo, la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, encomienda a la Municipalidad de Algarrobo, quien acepta, la ejecución del proyecto de intervención comunal aprobado por esta secretaria de estado, en adelante el Proyecto, en el marco del fondo de intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil, de conformidad con lo establecido en el presente convenio y en la modalidad, la cual se entiende formar parte integrante del presente convenio.

DECRETO:

I. Aprueba Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2014, celebrado entre el “**Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**” representada por Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, don Abel Gallardo Pérez. Chileno, ambos domiciliado en Melgarejo N° 669 piso 17 Comuna de Valparaíso, por una parte, la “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**”, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Avenida Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, representada por su Alcalde don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada, quienes expresan que han convenido en celebrar el presente Convenio de Colaboración y bajo, las cláusulas que en dicho instrumento se señala.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

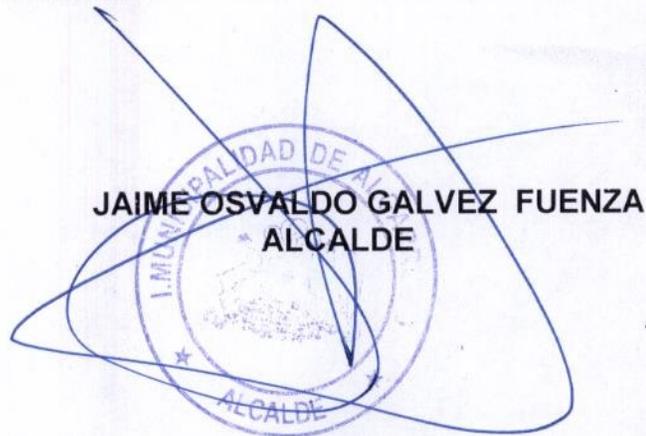


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3966
FECHA, 08 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Ministerio Desarrollo Social (1)
- **Archivo Secretaría Municipal. (2)**



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO	
RECEPCION DOCUMENTO	4 SET 2014
FECHA	HORA
SALIDA DOCUMENTO	05 SET 2014
FECHA	HORA
NOMBRE	FIRMA